


	<b>Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés</b>	

<b>Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés</b>			
<b>Fecha:</b> 05-06-2017	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sala Polivalente, Facultad de Filosofía y Letras	<b>Hora de comienzo:</b> 9:50	<b>Hora de finalización:</b> 11:30
<b>Presidenta:</b>  D. <sup>a</sup> Isabelle Moreels		<b>Secretaria:</b>  D. <sup>a</sup> Concepción Hermosilla Álvarez	
<b>Relación de asistentes:</b>			
PDI: Coordinadora: D. <sup>a</sup> Isabelle Moreels (Área de Filología Francesa) D. <sup>a</sup> Severina Álvarez González (Área de Filología Francesa) D. <sup>a</sup> Concepción Hermosilla Álvarez (Área de Filología Francesa) D. <sup>a</sup> Pilar Montero Curiel (Área de Lengua Española) D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> José Rebollo Ávalos (Área de Estudios Árabes e Islámicos) PAS: M. <sup>a</sup> Ángeles Morcillo Astillero			
<b>Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</b>			
<b>Orden del día:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes de la Coordinadora.</li> <li>2. Reflexión sobre el Informe final de evaluación favorable para la Acreditación del grado en <i>Lenguas y Literaturas Modernas - Francés</i>.</li> <li>3. Balance de las reuniones de coordinación vertical y horizontal previas a la elaboración de las guías docentes del curso 2017-2018.</li> <li>4. Aclaraciones relativas a la nueva Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado.</li> <li>5. Planificación de la revisión de las guías docentes (ficha 12a) de las asignaturas del grado en <i>Lenguas y Literaturas Modernas – Francés</i> que se impartirán en el próximo curso académico 2017-2018.</li> <li>6. Ruegos y preguntas.</li> </ol>			
<b>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</b>			
D. <sup>a</sup> Isabelle Moreels abre la sesión, siendo las 9:50, agradeciendo a los asistentes su presencia y puntualizando que ha sido necesario cambiar la hora inicialmente prevista, las 12:00, ya que algunos miembros de la Comisión manifestaron su imposibilidad de acudir a dicha hora por estar en periodo de exámenes, según el calendario establecido por el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad. Esta misma razón justifica la ausencia de las dos alumnas pertenecientes a esta Comisión para quienes les es muy difícil o imposible estar presentes en esta sesión. A continuación, se abordan los puntos establecidos en el orden del día.			
<b>1. Informes de la coordinadora</b>			
Comenta la Coordinadora la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, celebrada el pasado día 4 de abril, en la que se debatió el proyecto de reforma –llevado al Consejo de Gobierno de la UEx para su análisis y aprobación si procede– de la actual "Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de las titulaciones", por el cual se proponía, entre otros			

		
	<b>Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés</b>	

aspectos, la reducción del número de miembros de las citadas comisiones y el consiguiente incremento de los créditos reconocidos al PDI participante –1 para la función de coordinador y 0,50 para los miembros–, proyecto que finalmente no fue aprobado y que encontró la oposición de las Facultades de Ciencias y Veterinaria de la UEx.

Dichas reformas suscitaron las intervenciones de los miembros de la Comisión de Calidad de la titulación, algunos de los cuales subrayaron la carga de trabajo suplementario que supondría la reducción de la participación y su escaso reconocimiento en créditos.

## **2. Reflexión sobre el Informe final de evaluación favorable para la Acreditación del grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés**

Seguidamente, la Coordinadora recuerda que, como comunicó a la Comisión de Calidad el pasado 22 de mayo, había recibido el Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del título en *Lenguas y Literaturas Modernas - Francés*, cuyo resultado ha sido favorable. Este resultado fue obtenido tras el envío, el pasado mes de abril, de las alegaciones y el plan de mejora –acordados en la sesión de esta Comisión del pasado 30 de marzo– correspondientes al Informe provisional de acreditación de la ANECA, informe en el que –a pesar de la valoración global satisfactoria del grado– se subrayaban algunas deficiencias por subsanar o recomendaciones, tales como la adecuación de la actual evaluación de los TFG a lo especificado en la Memoria Verificada del título, la creación de enlaces más explícitos entre las webs del título, de la facultad y de la universidad, así como incentivar la recogida de información acerca de la satisfacción de los egresados y de los empleadores con el título.



Precisa la Coordinadora que, con respecto a la información contenida en la web de la Comisión de Calidad del grado, ya se ha habilitado una pestaña que alberga el Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación. También, como aconsejaba la ANECA en su Informe provisional, se ha creado ya una lengüeta específica de acceso a Normativas y se ha solicitado al Servicio competente la creación de un vínculo que relacione la web del título con la correspondiente a la Comisión de Calidad del mismo.

En lo referente a las encuestas de satisfacción con la titulación –elaboradas y difundidas por el Vicerrectorado de Calidad–, la Coordinadora recomienda encarecidamente que todo el profesorado las cumplimente, y que se anime, en la medida de las posibilidades, a los demás colectivos universitarios, alumnos y PAS, a rellenarlas, dada su importancia para el seguimiento y mejora del título así como por su incidencia en los procesos de Acreditación.

## **3. Balance de las reuniones de coordinación vertical y horizontal previas a la elaboración de las guías docentes del curso 2017-2018**

Subrayando la importancia de la coordinación no solo vertical sino también horizontal entre las asignaturas para una correcta planificación de la docencia y del aprendizaje, la profa. Moreels refiere la reunión de coordinación de las materias de lengua francesa del pasado 1 del presente mes –a la que fueron convocados los docentes de las diversas asignaturas de Lengua Francesa, niveles del I al VIII, así como de Gramática Francesa, Traducción francés-español español-francés y Lengua Francesa en la Historia y en el Mundo–, en la que se revisaron los objetivos metodológicos y comunicativos así como los aspectos léxicos, gramaticales, ortográficos o fonéticos y las lecturas obligatorias de los diversos Planes docentes, y ello con vistas a su aplicación en el curso 2017-2018.

Así mismo, alude la Coordinadora a la necesidad de mantener reuniones de coordinación en el ámbito de las literaturas en lengua francesa. La profa. Hermosilla precisa que, de las 4 asignaturas que conforman este ámbito, ella imparte docencia en 3 y que, en el caso de asignaturas compartidas, la elaboración del Programa docente y el seguimiento de la enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo de manera consensuada y periódica. Con respecto a la asignatura de Literaturas Francófonas y dado que la docente que la impartirá se encuentra de baja médica, la interrelación con las materias de literatura francesa se concretará –añade la

		
	<b>Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés</b>	

profa. Hermosilla– en el momento de la revisión del Programa docente, como fue el caso en años pasados. Con respecto a las asignaturas del área de teoría de la literatura, la profa. Moreels destaca la conversación mantenida con el profesor de Teoría de la literatura en la que le ha hecho partícipe de la conveniencia de poner de relieve, sin detrimento para las otras áreas de conocimiento implicadas, aquellos aspectos relacionados con la filología francesa tanto en la dimensión teórica, como en el análisis de texto y las lecturas obligatorias. De cualquier manera, esta imbricación –añade la Coordinadora– se perfilaría en la revisión del Plan docente de la asignatura del que se podría encargar una profesora de Literatura francesa.



#### **4. Aclaraciones relativas a la nueva Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado**

La profa. Moreels aborda este punto comentando la entrada en vigor de la Resolución de 25 de noviembre de 2016 (DOE 236 de 12 de diciembre de 2016) por la que se ejecuta el acuerdo de Junta de Gobierno y se aprueba la modificación de la "Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura". Dada la obligatoriedad de contemplar, en los programas docentes del 2017-2018, una prueba final de carácter global como sistema de evaluación alternativa, la necesidad de ser explicitados algunos aspectos de dicha Normativa y siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Garantía de Calidad de la facultad, la Coordinadora propone incluir en los Programas docentes el siguiente texto que ha consensuado con la Coordinadora de la Comisión de Calidad del grado en *Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués*:

"Según se establece en el artículo 4.6 de la Resolución de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas (DOE 236 de 12 de diciembre de 2016) será preceptiva para todas las convocatorias una prueba final alternativa de carácter global, que supondrá la superación de la asignatura. La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante durante las tres primeras semanas de cada semestre y se realizará mediante escrito dirigido al profesor coordinador de la asignatura. Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre. En los sistemas de evaluación global, también se podrá exigir la asistencia del estudiante a aquellas actividades de evaluación que, estando distribuidas a lo largo del curso, estén relacionadas con la evaluación de resultados de aprendizaje de difícil calificación en una prueba final".

Tras un turno de palabra en que los asistentes expresan diversas opiniones acerca del fundamento de esta Normativa o sobre la compatibilidad entre este examen global final y el sistema de evaluación continua recogido en la Memoria de Verificación del grado, se consensua incluir en las fichas docentes el texto mencionado anteriormente excluyendo, ya que podría entrar en colisión con el principio de una prueba final de carácter global, la última frase: "En los sistemas de evaluación global, también se podrá exigir la asistencia del estudiante [...] en una prueba final".

Así mismo, se acuerda que, en los programas docentes, se han de especificar claramente el tipo de prueba global que se exigirá a los alumnos así como el porcentaje de la nota que se otorgará a cada subapartado o actividad, teniendo en cuenta que el total alcanzable será siempre el 100 % de la calificación máxima. Con respecto a los trabajos monográficos, podrán ser contemplados como prueba final, pero su presentación se efectuará en la fecha oficial fijada por la facultad para la realización del examen final, y de haber defensa oral de los mismos –altamente aconsejable por razones obvias–, es factible concertar con los estudiantes la fecha de realización, si la extensión de las demás pruebas así lo aconsejase.

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés</p>	 <p>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</p>
---	--	---

**5. Planificación de la revisión de las guías docentes (ficha 12a) de las asignaturas del grado en *Lenguas y Literaturas Modernas – Francés* que se impartirán en el próximo curso académico 2017-2018**

Puntualiza la Coordinadora que, en esta ocasión, el número de fichas que cada profesor integrante de esta Comisión tendrá que revisar será superior al de años anteriores ya que hay dos plazas vacantes en la Comisión al no haberse incorporado nuevos miembros docentes en sustitución de las compañeras Natalia Cordeiro y Carmen Cortés.

Para la distribución de las fichas –continúa la profa. Moreels– procederá, como viene siendo habitual, siguiendo el criterio de la afinidad entre las materias y los perfiles académicos de los docentes. Así, por ejemplo, la profa. Montero revisaría las fichas del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General al que pertenece, el prof. Blanco las relacionadas con la Historia o la profa. Hermosilla se encargaría, entre otras, de las del área de Teoría de la literatura. En los próximos días, la Coordinadora hará llegar a los docentes implicados la propuesta de distribución de los Programas docentes, de cuya relación se ha excluido el Segundo Idioma (Italiano) ya que será revisado por la Comisión de Calidad del grado de Portugués, en correspondencia por las correcciones de Segundo Idioma (Árabe) del grado de Portugués que correrán a cargo de la profa. Moreels, entre otras fichas que revisará.

Finalmente, se cierra este punto del orden del día anunciando la Coordinadora que remitirá, a los docentes encargados de la supervisión de los Programas de estudios, una plantilla en la que se recogerán los aspectos fundamentales que se han de tener en cuenta y con el fin de uniformizar los criterios de corrección de acuerdo con la Comisión de Calidad del grado de Portugués.

**6. Ruegos y preguntas.**

No habiendo más intervenciones, se da por clausurada la sesión siendo las 11:30.

<p><b>Fechas de aprobación:</b></p> <p>30-11-2017</p>	<p><b>Firma la Secretaria:</b></p> <p>D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla Álvarez</p>
	<p><b>Visto bueno de la Presidenta:</b></p> <p>D.<sup>a</sup> Isabelle Moreels</p>